

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifica la de 9 de agosto del corriente año, que resolvió el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado.

Al resolverse en 9 de agosto del presente año el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, convocado por Resolución de 28 de mayo de 1966, se le adjudicaron a los Puericultores y Maternólogos que se citan las plazas que se relacionan:

Puericultores:

Don Ricardo Escribanos Albarrán, Servicios Provinciales de Sanidad de Burgos.

Don Carlos de la Fuente Gómez, Servicios Provinciales de Sanidad de Avila.

Maternólogos:

Don José Martínez Martínez, Centro Maternal de Cieza.

Resultando que durante el transcurso del presente concurso demorado casi un año en trámite de informe del Consejo Nacional de Sanidad, Asesoría Jurídica de este Ministerio, Comisión Superior de Personal y Consejo de Estado sobre aplicación del «derecho de consorte», pasaron a la situación de excedencia voluntaria los funcionarios citados, encontrándose a la resolución del mismo en el primer año en esta situación;

Considerando que los funcionarios con excedencia voluntaria no pueden reingresar al servicio activo hasta después de transcurrido un año desde la fecha de concesión de la excedencia, según dispone el artículo 45 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha tenido a bien anular los nombramientos de don Ricardo Escribanos Albarrán, para la plaza de Burgos; don Carlos de la Fuente Gómez, para la plaza de Avila, y don José Martínez Martínez, para la plaza de Cieza.

En la misma Resolución se omitió, por error de copia, la adjudicación de la plaza de Puericultor de los Servicios Provinciales Sanitarios de Logroño, rectificándose por la presente en el sentido de que se adjudica la citada plaza a don Fernando García Castellanos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1967.—El Director general, por delegación, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se declara desierto el concurso de méritos para la provisión de la plaza de Monitora en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, convocado por Resolución de 23 de mayo de 1967.

Visto el expediente del concurso de méritos convocado por Resolución de esta Dirección General de 23 de mayo del presente año («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio) para cubrir por Instructoras de Sanidad la plaza de Monitora en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, y

Resultando que transcurrido el plazo de presentación de solicitudes sólo acudió a dicho concurso doña Agustina González Ortiz, perteneciente al Cuerpo de Enfermeras Puericultoras Auxiliares de Higiene Infantil;

Considerando que las bases de la convocatoria del presente concurso exigen taxativamente para tomar parte en el mismo pertenecer al Cuerpo de Instructoras de Sanidad, cualidad que no reúne la única concursante,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver el presente concurso declarándolo desierto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1967.—El Director general, por delegación, Enrique Mata Garostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo y se concede un plazo para la presentación de los documentos exigidos en aquella convocatoria.

Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución de 12 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto siguiente) para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo para el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica;

Resultando que tanto en la convocatoria del concurso-oposición de referencia como en la designación del Tribunal que lo juzgó en la práctica de los ejercicios pertinentes y en la formulación de la correspondiente propuesta han sido observadas las normas legales y reglamentarias de aplicación y que el expediente ha sido sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Bases de Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944,

Esta Vicepresidencia, haciendo uso de las facultades que tiene delegadas, ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo para el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica al siguiente aspirante:

Don José Bueno Villalba.

El citado aspirante, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», presentará en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (Bravo Murillo, número 4, Madrid), Sección de Personal, los documentos acreditativos de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1967.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

Sr. Secretario general de este Patronato.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir veinticuatro plazas de Cuidadores Psiquiátricos y se concede un plazo para la presentación de los documentos exigidos en aquella convocatoria.

Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución del 20 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de agosto del mismo año) para cubrir veinticuatro plazas de Cuidadores Psiquiátricos para el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica;

Resultando que tanto en la convocatoria del concurso-oposición de referencia como en la designación del Tribunal que lo juzgó en la práctica de los ejercicios pertinentes y en la formulación de la correspondiente propuesta han sido observadas las normas legales y reglamentarias de aplicación y que el expediente ha sido sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Bases de Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944,

Esta Vicepresidencia, haciendo uso de las facultades que tiene delegadas, ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir veinticuatro plazas de Cuidadores Psiquiátricos para el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, por el orden que se indica a los siguientes aspirantes:

D.^a Francisca García Gil.
D. Rufino Romero Somolinos.
D. Antonio Samitier Izuel.
D. Claudio Barrena Barrena.
D. Eusebio Calvo Martínez.
D. Honorio Portillo Salmeón.
D. Manuel Remartínez Jiménez.
D. Serafín Canal García.
D. José Gallego Roy.
D. Julio Carraledo Torres.
D.^a María Africa Rivera Lázaro.
D. Antonio Gutiérrez Martínez.
D. Antonio Mallor Calahorra.
D. Enrique Novellón Arnal.
D. Pablo Cornao Gallego.
D. Esteban Aparicio Sánchez.

Los citados aspirantes, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», presentarán en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (Bravo Murillo, número 4, primero, Madrid), Sección de Personal, los documentos acreditativos de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1967.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

Sr. Secretario general de este Patronato.